

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON LA AGRUPACIÓN SOCIAL
Y CULTURAL HUERTO Y MEDIO AM-
BIENTE LOS ACACIOS**

CONCHALI, 21 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 1206

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 09 de Noviembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, la **AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACACIOS**, RUT N° 65.194.419-8, representada por su Presidente (a) don (a) **ROSARIO DEL CARMEN ELGUETA ZAPATA**, cédula nacional de identidad N° 7.208.826-3, con domicilio en Luis Tirado N° 4388, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SANTA CECILIA MENESES CAROCA**, cédula nacional de identidad N° 6.247.360-1, con domicilio en Luis Reyes N° 1228, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Huerto Saludable."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 592, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Ciudadanía – Medio Ambiente será la suma total de \$496.026.- (cuatrocientos noventa y seis mil veintiséis pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$450.932.- (cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta y dos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$45.094.- (cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177042 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Hacer un lugar para sembrar.

Objetivos Específicos:

- Siembra de hortalizas.
- Mejorar el lugar.
- Fomentar la participación de las socias.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Taladro. Cantidad 1.
- Tablas 1x10. Cantidad 12.
- Palos 1x4. Cantidad 12.
- Palos 2x3. Cantidad 6.
- Tornillos 6x1. Cantidad 1.
- Protector de madera. Cantidad 1.
- Tijeras de podar. Cantidad 2.
- Tierra de hojas. Cantidad 10.
- Pallas plautadozas. Cantidad 3.
- Semillas. Cantidad 6.
- Semillas. Cantidad 2.
- Semillas. Cantidad 4.
- Semillas. Cantidad 2.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrán optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

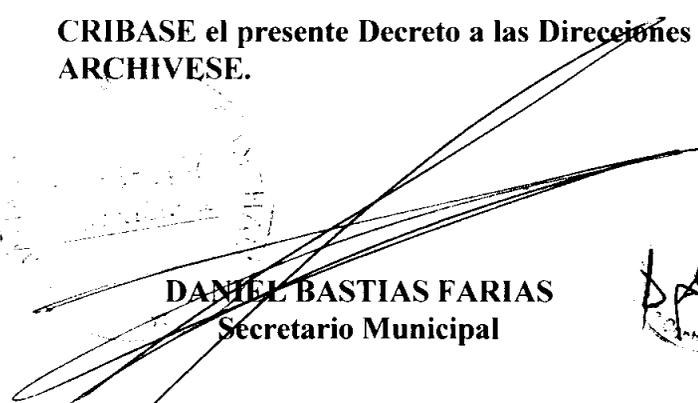
SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ROSARIO DEL CARMEN ELGUETA ZAPATA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SANTA CECILIA DEL ROSARIO MENESES CAROCA, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 08 de noviembre del año 2022.

IMPUTACIÓN: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBFmaa

TRANSCRITO A:

Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO – TESMU - DAF
Org. Comunitarias – Agrupación Social y Cultural Huerto y Medio Ambiente Los Acacios.
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 09 de noviembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACACIOS**, RUT N° 65.194.419-8, representada por su Presidente (a) don (a) **ROSARIO DEL CARMEN ELGUETA ZAPATA**, cédula nacional de identidad N° 7.208.826-3, con domicilio en Luis Tirado N° 4388, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SANTA CECILIA MENESES CAROCA**, cédula nacional de identidad N° 6.247.360-1, con domicilio en Luis Reyes N° 1228, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Huerto Saludable.**"





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **592**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Ciudadanía – Medio Ambiente** será la suma total de **\$496.026.-** (cuatrocientos noventa y seis mil veintiséis pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$450.932.-** (cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta y dos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$45.094.-** (cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177042 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Hacer un lugar para sembrar.

Objetivos Específicos:

- Siembra de hortalizas.
- Mejorar el lugar.
- Fomentar la participación de las socias.





Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Taladro. Cantidad 1.
- Tablas 1x10. Cantidad 12.
- Palos 1x4. Cantidad 12.
- Palos 2x3. Cantidad 6.
- Tornillos 6x1. Cantidad 1.
- Protector de madera. Cantidad 1.
- Tijeras de podar. Cantidad 2.
- Tierra de hojas. Cantidad 10.
- Palas plautadozas. Cantidad 3.
- Semillas. Cantidad 6.
- Semillas. Cantidad 2.
- Semillas. Cantidad 4.
- Semillas. Cantidad 2.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrán optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales

Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ROSARIO DEL CARMEN ELGUETA ZAPATA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SANTA CECILIA DEL ROSARIO MENESES CAROCA**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 08 de noviembre del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



ROSARIO ELGUETA ZAPATA
PRESIDENTE (A)



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALÍ



SANTA MENESES CAROCA
TESORERO (A)



17

- Card no. 17

LOS ACTUOS
su-
ficiente

704646

00.00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

*no viene dirección

50%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	✓
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	✓
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	✓

RECIBIDO
08 JUN 2022
OFICINA DE PARTES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
COORDINADOR
RECIBIDA EL: 8 de Junio 2022
OO.CC.

2022



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Social Cultural Huerto y M.A. Los Acacias
Rut de la Organización	65.194.419-8
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33971108733
Tipo de Cuenta	Debito ISFL
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	N° 293868 - 1811
Dirección	Avenida Principal 1243
Correo Electrónico	ROSARIO Eleveza 1955@gmail.com.

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Rosario Eleveza E
Rut	7.208.820-3
Dirección	Av. Eduardo 4388
Telefono	9 66280960
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Manuel Delgado Cabeto
Rut	15 417757-4
Dirección	Luis Reyes # 1229, Conchalí
Telefono	934123751
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Santa Cecilia Munier Caroca
Rut	6 247360-1
Dirección	Luis Reyes 1228
Teléfono	9 9696771150
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Huerto Saludable

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Av Principal 1243

Dirección

Av Principal 1243

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**Ámbito Socio Cultural y Recreativo**

Infraestructura

Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementacion	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios
X		X		

Costo Total del Proyecto

Aporte Economico Solicitado

\$ 450.932

Aporte Económico de la Organización

\$ 45.094

Monto Total del Proyecto

\$ 496.026

Objetivo General

1.- Hacer un lugar para sembrar

Objetivos Específicos

1.- Siembra de Hortalizas

2.- Mejorar el lugar.

3.- Fomentar la Participación de las Socias

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

X

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- Consiste en hacer jardineras para siembra de Hortalizas.

2.- Para tener mas espacio donde sembrar de forma más ordenada, y cómoda para trabajar.

3.- Beneficiara a todas las socias y familia ya que llevaron hortaliza orgánicas a su hogar.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Taladro	1	112.990	112.990 ✓
	2.- Zapatas 1x10	12	6.890	82.680 ✓
	3.- Palos 1x4	12	2.890	34.680 ✓
	4.- Palos 2x3	6	4.490	26.940 ✓
	5.- Tornillos 6x1	1	8.530	8.530 ✓
	6.- Protector de madera	1	23.990	23.990 ✓
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3
 MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Ejeras de Podar	2	11.990	23.980 ✓
	2.- Sierra de hojas	10	10.590	105.900 ✓
	3.- Palas plantadoras	3	4.990	14.970 ✓
	4.- Semillas	6	2.490	14.940 ✓
	5.- Semillas	2	2.690	5.380
	6.- Semillas	4	1.890	7.560 ✓
	SUB TOTAL Semillas	2	1743	3486
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-	Sub	total	176.216
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a ...)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.-	Flete		30.000
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				
IVA				
VALOR TOTAL				496.026.
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Huerto Saludable
U. V N°	48
ORGANIZACIÓN	Agupación Social y cultural Huerto y Medio ambiente los Acacios.
FECHA DE ASAMBLEA	2 - Junio - 2022.
TIMBRE ORGANIZACIÓN	En tramite

Agupación Social, Cultural y Medio Ambiente
HUERTO LOS ACACIOS
Res. J. N° 1811
Fund. 17 junio 2019

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33971108733

Tipo de Cuenta:

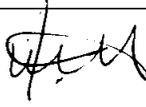
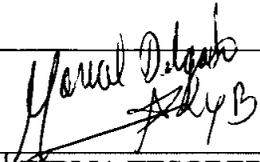
ISFL

Banco:

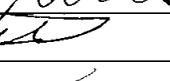
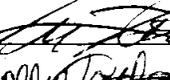
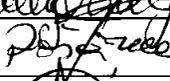
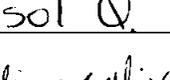
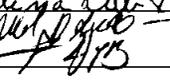
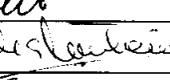
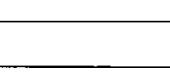
ESTADO

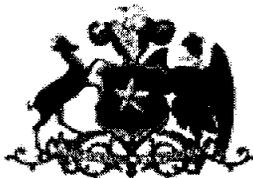
ACUERDOS

La organización denominada Agupación, Social, Cultural Huerto y Medioambiente acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2021, denominado Huerto Saludable ^{Los Acacios}.

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Rosario	Elgueta	9.208.826-3	Pje Luis Bascido 438	
2	Emilia	Montecinos	6.342.246-0	Centro Ruidoso 1213	
3	Elizabeth	Gómez	11.817.632-2	P5 Contreras	
4	Cecilia	Meneses	6.247.306-1	L. Reyes 1228	
5	Elisa	Cortez	7.986.251-8	Alameda plaza 1212	
6	Nelly	Delgado	6.280.636-2	Ordo Principal 1212	
7	Rosa	Marrugo	4.040.067-2	General Gomboso 4209	
8	Cristina	Morales	7.478.444-5	General Gomboso 4209	
9	Merisol	Quiroz	13.447.642-7	4242 Extensión casa	Merisol Q.
10	María	Galeto	5.490.355-3	Luis Reyes # 1229	M Carolina Galvez
11	Maribel	Delgado	15.477.774	Luis Reyes # 1229	
12	Manuel	Alvarez	6.824.477-4	Luis Reyes 1228	
13	Paola	Morales	11.858.843-6	Luis Tienda 4388	
14	Maria A	Montecinos	7.313.391-2	Principal 1244	
15	Catalina	Osorio	2.102.1502-6	Luis Tienda 4383	
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°293868 con fecha 17-06-2019.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURL HUERTO Y MEDIO
DOMICILIO : AMBIENTE LOS ACACIOS
AV PRINCIPAL 1243
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ : 17-06-2019
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 8 Junio 2022, 10:11.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

**CONTRATO CUENTA ISFL Y
CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE
TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA ISFL**

En SANTIAGO, _____, 24 / 09 / 2021.
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 33971108733
2. Tarjeta de Cajero Automático: con débito _____ sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: ELGUETA ZAPATA ROSARIO DEL CARM
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 07208826-3

CLIENTE	
Nombre o Razón Social: AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACACIOS	
Rut: 65194419-8	
Domicilio: LUIS TIRADO 4388	
E-mail: ROSARIOELGUETA1955@GMAIL.COM	

REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	
Nombre: ELGUETA ZAPATA ROSARIO DEL CARMEN	Rut: 07208826-3

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	
Nombre: MENESES CAROCA SANTA CECILIA DEL ROSARIO	Rut: 06247306-1

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	
Nombre:	Rut:

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	



Fecha firma cliente: / /

PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
RUT P.P. BANCO: 8.447.798-2
NOMBRE: PAMELA CAZENAVE GONZALEZ

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta ISFL y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta ISFL Versión Octubre 2018 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 107 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 10 de Octubre 2018.

Contrato Cuenta ISFL y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta ISFL

Copia Cliente

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
**AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIO
AMBIENTE LOS ACACIOS**

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
LUIS TIRADO 4388 CONCHALI

RUT
65194419-8



▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE **202003555578**

FECHA EMISIÓN **05/03/2020**

RUT USUARIO **7208826-3**
CÉDULA

USUARIO **ROSARIO DEL CARMEN ELGUETA**
CÉDULA **ZAPATA**

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **A.S.Y C HUERTO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACACIOS**, RUT **65.194.419-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **08/06/2022**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ROSARIO DEL CARMEN ELGUETA ZAPATA
RUT del Representante Legal	: 7.208.826-3
Nombre de la Institución	: A.S.Y C HUERTO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACACIOS
RUT de la Institución	: 65.194.419-8
Fecha de emisión del certificado	: 08/06/2022

CONCHALI, 08 de junio de 2022.

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el la Agrupación Social y Cultural **HUERTO Y MEDIAMBIENTE LOS ACACIOS**. se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° **592**.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA 07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO Nº 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

42
PSM/NFR/mov
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.

Razon Social : DODIMAC S.A.
 ROL : 96.792.430-K
 Domicilio : AV. EDUARDO FREI MONTALVA 3092
 RENCA

Fono : 22 738 1000



Pino impregnado cobre micronizado 2 x 3 x 3,2 m

★★★★★
\$4.490c/u



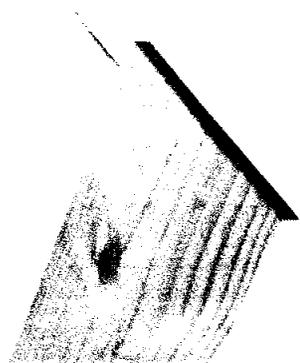
Derecho de Retiro 10
 De acuerdo con el artículo 3. bis de la Ley N° 19.496, podrá ejercerse el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resultará aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega

- No disponible
- Después de la compra
- No disponible
- Retiro en tienda

1 x 10 x 3,20 m Pino cepillado seco

★★★★★
\$6.890c/u



Derecho de Retiro 10
 De acuerdo con el artículo 3. bis de la Ley N° 19.496, podrá ejercerse el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resultará aplicable el derecho de retracto de su compra.

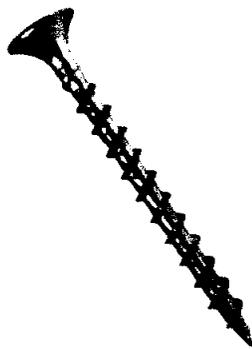
Opciones de entrega

- No disponible
- Después de la compra
- No disponible
- Retiro en tienda



Tornillo drywall 6x1,5:8 - 600 unidades

★★★★★
\$8.530c/u



Derecho de Retiro 10
 De acuerdo con el artículo 3. bis de la Ley N° 19.496, podrá ejercerse el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resultará aplicable el derecho de retracto de su compra.

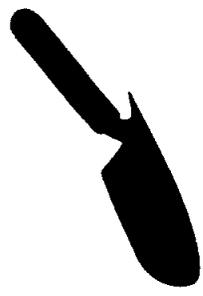
Opciones de entrega

- No disponible
- Después de la compra
- No disponible
- Retiro en tienda



Pala Pequeña de Mano para Trasplantar 2005

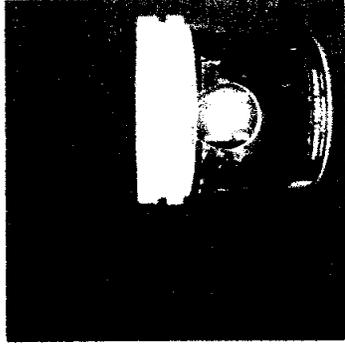
★★★★★
\$4.990c/u



Derecho de Retiro 10
 De acuerdo con el artículo 3. bis de la Ley N° 19.496, podrá ejercerse el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resultará aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega

- No disponible
- Después de la compra
- No disponible
- Retiro en tienda



Stain protector maderas base agua 1 el palo rosa

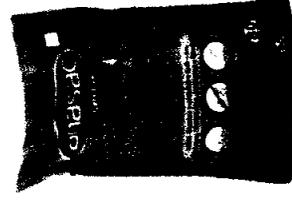
\$23.990c/u

Obten tu CMR 100% online

Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N. 19.496, podrá ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega



Tierra de hoja para jardín 80 litros saco

\$10.590c/u

Obten tu CMR 100% online

Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N. 19.496, podrá ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega



Taladro percutor inalámbrico 13 mm 18V+ 2 baterías

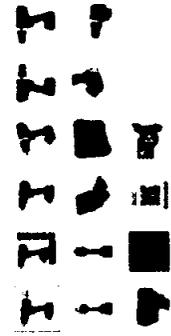
\$112.990c/u

Obten tu CMR 100% online

Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N. 19.496, podrá ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega



Tijera bypass para jardín de metal rojo

\$11.990c/u

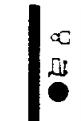
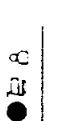
Obten tu CMR 100% online

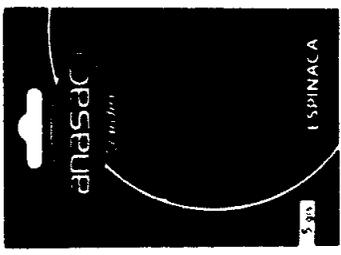
Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N. 19.496, podrá ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega





Semilla Espinaca 5 gr sachet

★★★★★

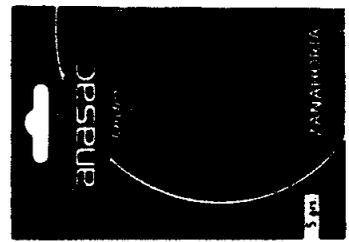
\$2.490c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio



Semilla Zamahoria 5 gr sachet

★★★★★

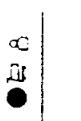
\$2.490c/u

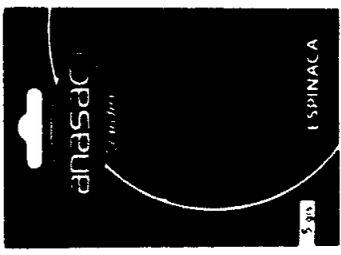
Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio



Semilla Espinaca 5 gr sachet

★★★★★

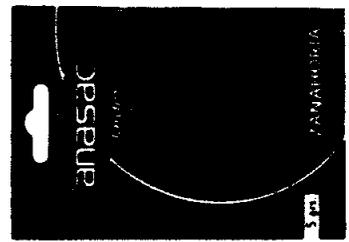
\$2.490c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio



Semilla Zamahoria 5 gr sachet

★★★★★

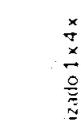
\$2.490c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio






Semilla de Hortaliza Puerro 5 gr

★★★★★

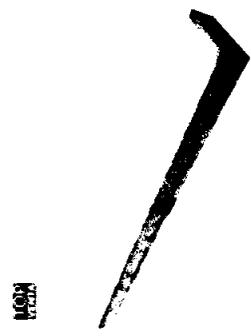
\$1.890c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio



Pino impregnado cobre micronizado 1 x 4 x 3.2 m

★★★★★

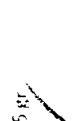
\$2.890c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio






Semilla de Hortaliza Puerro 5 gr

★★★★★

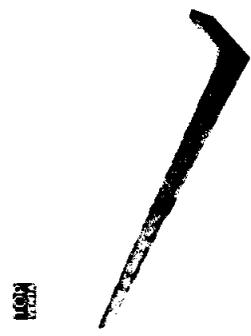
\$1.890c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio



Pino impregnado cobre micronizado 1 x 4 x 3.2 m

★★★★★

\$2.890c/u

Directo de la Fuente

De acuerdo con el artículo 3.º de la Ley N.º 19.496, pedimos que se considere en la información que se genera en el producto un plazo de 10 días hábiles para ejercer el derecho de devolución una vez que el consumidor ha recibido el producto en su totalidad.

Opciones de entrega

Despacho a domicilio



Semilla lechuga salad 3 gr sachet

★★★★★

\$1.743c/u



Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N° 19.496, podrás ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega

Después de la compra



Semilla rucula 10 gr sachet

★★★★★

\$2.490c/u



Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N° 19.496, podrás ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega

Después de la compra



Semilla Cebolla 5 gr sachet

★★★★★

\$2.690c/u



Derecho de Retiro

De acuerdo con el artículo 3 bis de la Ley N° 19.496, podrás ejercer el derecho de retracto en relación con la compra del producto en el plazo de 10 días desde su recepción. En caso de tratarse de un servicio, no resulta aplicable el derecho de retracto de su compra.

Opciones de entrega

Después de la compra

Retiro en tienda





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **657315**
 4177042
 INGRESO N°

AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y ME 65194419-8		
NOMBRE LUIS TIRADO 4388		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 05/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, DEX N° 714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidor		VALORES \$ 45.094
		05/09/2022
NoLuminosa:0		45.094
Luminosa:0		SUB TOTAL 0
Otup:		I.P.C. 0
		INTERES
		45.094
Total Dcto:		45.090
vpintrin		mcuevas
LIQUIDADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		

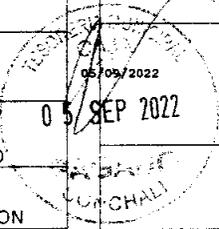


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 69.070.200-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 286 100
 CONCHALI - SANTIAGO

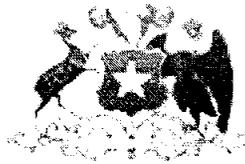
INGRESO N° **4177042**

FOLIO N° **657315**

AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y ME 65194419-8			CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/20
NOMBRE LUIS TIRADO 4388		RUT CONCHALI	UNIDAD		FECHA VENC. ME 45.09
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA	NoLuminosa:0		SUB TOTAL
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 05/09/2022	Luminosa:0		I.P.C.
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	Otup:		INTERES
CONCEPTO APORTE FIDOF 2022, DEX N° 714 DEL 22/08/2022					TOTAL \$
			vpintrin		45
			mcuevas		
LIQUIDADOR			EMISOR		
UNIDAD GIRADORA					



Marcia Cuevas Vivians
 Dirección de Adm. y Finanzas
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto



REPUBLICA DE CHILE

PERSONA JURÍDICA
FOLIO N° 500476254846

Fecha Emisión: 08-11-2022

TIPO DE PERSONA JURÍDICA

IDENTIFICACION : N°293868 con fecha 17-06-2019.
 NATURALEZA : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL, HUERTO Y MEDIO AMBIENTE LOS ACAACIOS
 ASOCIACION : AV PRINCIPAL 1243
 COMUNALIDAD : CONCHALÉ
 REGION METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACION FUNCIONAL
 FECHA CONVENIO DE TIPO : 17-06-2019
 SEPTORA REGISTRO CIVIL : 03000
 ESTADO DE TIPO : VIGENTE

DEPARTAMENTO :
 VIGENCIA ELECCION DIRECTIVA : 08-08-2022
 DURACION DIRECTIVA : 3 AÑOS

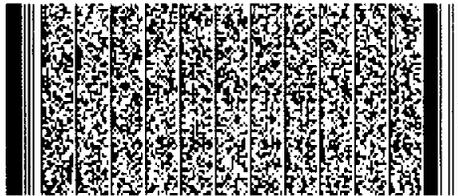
CARGO	PERSONA	TELÉFONO
SECRETARÍA	RODRIGO ALVARADO DE LA TORRE	710512111
SECRETARÍA	TERESA ALVARADO DE LA TORRE	710512111
SECRETARÍA	TERESA ALVARADO DE LA TORRE	710512111
SECRETARÍA	TERESA ALVARADO DE LA TORRE	710512111
SECRETARÍA	TERESA ALVARADO DE LA TORRE	710512111

La información de este certificado, respecto del Directorio, corresponde a la última actualización comunicada por el interesado, que fue reportada al Registro Civil de la Municipalidad de Conchalé, Región Metropolitana.

FECHA EMISION: 8 Noviembre 2022, 09:13.

Exento de Pago
Impuesto de
Registro

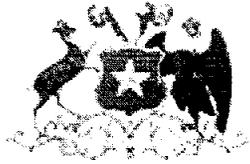
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

500476254858

FORMA DE ASISTENCIA DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 08-11-2022

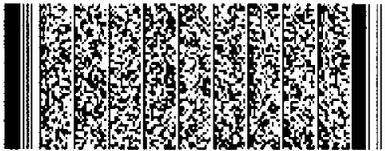
RÉGIMEN PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°293868 con fecha 7-06-2019.
 DOMINIO : AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIO
 AMBIENTE LOS ACACTOS
 DOMICILIO : AV. PRINCIPAL 1943
 CONCHALÉ
 REGIÓN METROPOLITANA
 NATURALEZA : ORGANIZACION FUNCIONAL
 FECHA CONVENIO III : 17-06-2019
 DE DERECHO REGISTRADO II : 00000
 ESTADO III : VIGENTE

FECHA EMISION: 8 Noviembre 2022, 09:13.

Exento de Pago
Ingresos por:
REGIÓN :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada